

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora María Antonia ARANA DNI. 11.377.351, ha solicitado un subsidio por razones particulares de urgencia.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un subsidio de Australes Mil (A1.000) a la señora María Antonia ARANA DNI. 11.377.351 por razones particulares de urgencia.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la presente erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 247 /88.-

USHUAIA, 20 SET 1988

